

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1716/26

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante DECRETO dictado por esta Alcaldía, se ha dispuesto lo siguiente:

“Debiendo encontrarme ausente de la Ciudad durante el periodo comprendido entre los días 20 de agosto y 2 de septiembre de 2026, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 54.b) del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 47.1 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en disponer:

PRIMERO: Que se haga cargo de esta Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 20 y 23 de agosto de 2026, ambos inclusive, con carácter accidental y con las competencias propias del cargo, el Segundo Teniente de Alcalde, Don Juan Carlos Corbacho Martín.

SEGUNDO: Que se haga cargo de esta Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 24 de agosto y 2 de septiembre de 2026, ambos inclusive, con carácter accidental y con las competencias propias del cargo, el Primer Teniente de Alcalde, Don José Ramón Budiño Sánchez.”

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos procedentes.

Ávila, a 11 de agosto de 2026.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.